

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Mario Navarrete Gutiérrez

AÑO I Comisión Permanente LV Legislatura NUM. 3

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 26  
DE FEBRERO DE 1997

## SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR pág. 2

## CORRESPONDENCIA

— Lectura del oficio suscrito por el juez cuarto de distrito en el estado, por el cual informa sobre la detención del ciudadano Rafael Cortazar Serna, regidor del H. Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez. pág. 2

ASUNTOS GENERALES pág. 5

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 21

Presidencia del diputado  
Mario Navarrete Gutiérrez

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Saúl López Sollano, pase lista de asistencia.

**El secretario Saúl López Sollano:**

Caballero Peraza Juan Enrique, Castro Carreto Primitivo, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Muñoz Parra María Verónica, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Ramírez Hoyos Esthela, Salgado Salgado Abimael.

Hay 11 diputados presentes y el diputado Florencio Salazar Adame, que tiene permiso de la Presidencia.

**El Presidente:**

Gracias señor secretario.

Con la asistencia de 11 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

## ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer a esta Comisión Permanente, el siguiente Orden del Día. Solicito a la diputada secretaria Esthela Ramírez, dé lectura a la propuesta del Orden del Día.

**La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:**

<<Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día.

Miércoles 26 de febrero de 1997.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

Lectura del oficio número 235, de fecha 20 de febrero del año en curso, suscrito por el licenciado Javier Cardoso Chávez, Juez Cuarto de distrito en el Estado, por medio del cual informa a este H. Congreso en relación a la detención del ciudadano Rafael Cortázar Serna, Regidor del H. Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Tercero.- Asuntos generales.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 26 de febrero de 1997.

Servido, señor Presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias.

Se somete a la consideración a esta Comisión Permanente el Orden del Día propuesto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

#### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, solicito al diputado secretario Saúl López Sollano, dé lectura al acta de la sesión anterior.

#### **El secretario Saúl López Sollano:**

Acta de la sesión celebrada el miércoles 19 de febrero de 1997.

(Leyó.)

Servido señor Presidente.

#### **El Presidente:**

A la consideración de esta Comisión Permanente, el acta de la sesión anterior. Los que estén

por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

#### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Esthela Ramírez Hoyos, dar lectura al oficio número 235 de fecha 20 de febrero de 1997, suscrito por el ciudadano licenciado Javier Cardoso Chávez, Juez Cuarto de Distrito en el estado de Guerrero.

#### **La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:**

Con su permiso señor Presidente.

Sección: Penal.- Proceso: 10/97.- Mesa: Uno.- Oficio: 235.

Diputada María Verónica Muñoz Parra.- Presidenta del H. Congreso del Estado.- Plaza Primer Congreso de Anáhuac s/n.

Chilpancingo, Guerrero.

En los autos del proceso penal del número anotado al rubro que se instruye en contra de Rafael Cortázar Serna, por el delito de ataques a las vías generales de comunicación, con esta fecha se dictó un auto que a la letra dice:

Acapulco, Guerrero, 20 de febrero de 1997.

Por recibido el escrito con el que se dio cuenta, signado por María Verónica Muñoz Parra, Presidenta del H. Congreso del Estado, residente en Chilpancingo, Guerrero, por medio del cual solicita se suspenda el procedimiento penal del que ha sido objeto Rafael Cortázar Serna, actual regidor del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, en razón de que dicha persona goza de inmunidad procesal de acuerdo con lo establecido en la fracción II de los artículos 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Así como el artículo 28 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. En consecuencia, téngase por hecha la manifestación de la nombrada María Verónica en los términos

anotados. En virtud, de que el fuero que alude opera únicamente en los casos donde el delito reprochado correspondiera al del fuero común, pues la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sólo establece juicio de procedencia por la comisión de delitos federales. Respecto de los gobernadores de los estados, diputados locales, magistrados de los tribunales superiores de justicia de los estados y en su caso, de los miembros de los consejos de las judicaturas locales, pero no en cuanto a los regidores municipales (artículo 3o. párrafo V). Y en el caso, el delito de ataques a las vías generales de comunicación que se le atribuye se encuentra contemplado en el artículo 167 fracción III del Código Penal Federal.

De ahí que sea competencia federal con independencia de lo anterior, debe decirse que: En el momento que se realizó el hecho delictuoso el nombrado Rafael Cortázar, carecía del carácter de regidor municipal con que ahora se ostenta. Luego gírese oficio a la suscriptora de lo de cuenta para los efectos legales y correspondientes.

Asimismo, glosese a estos autos el escrito de Rafael Cortázar Serna con el que se dio cuenta y en atención a su contenido con apego en el normativo 25 del Código Federal de Procedimientos Penales y expídanse copias fotostáticas certificadas del auto de libertad por falta de elementos para procesar con las reservas de ley, dictado en su favor el día 11 del mes actual, autorizándose para que reciba las copias a sus defensores o Alejandro Gutiérrez Reza, notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el ciudadano licenciado Javier Cardoso Chávez, Juez Cuarto de Distrito en el estado de Guerrero. Debidamente asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy fe.- Rubricas.

Lo que transcribo a usted para su superior conocimiento y efectos legales que correspondan.

Acapulco, Guerrero, febrero 20 de 1997.

Respetuosamente,

El Juez Cuarto de Distrito en el estado de Guerrero.- Lic. Javier Cardoso Chávez.

Me voy a permitir leerles el otro escrito.

Causa penal No.-

Ciudadano Juez Cuarto de Distrito en el estado de Guerrero.- Presente.

La suscrita María Verónica Muñoz Parra, Diputada Presidenta del H. Congreso del Estado, con domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones, ubicado en la Plaza Primer Congreso de Anáhuac s/n., centro de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero. Ante usted comparezco y expongo: Este Órgano Legislativo tiene conocimiento de que el ciudadano Rafael Cortázar Serna, regidor del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, fue detenido el pasado 4 de febrero del año en curso, por la presunta participación en los delitos de ataques a las vías de comunicación en agravio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En razón de lo anterior y dado la facultad que me confiere la fracción II del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, mediante el presente oficio, vengo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y el artículo 28 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, a solicitar se suspenda el procedimiento penal del que ha sido objeto el ciudadano Rafael Cortázar Serna, actual regidor del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez. En razón de que dicha persona goza de inmunidad procesal, de acuerdo con lo establecido por los artículos antes mencionados.

Expuesto lo anterior y en virtud de que la presente excitativa se encuentra ajustada conforme a derecho, se sirva dar cumplimiento al mandato de ley que se consagra en los artículos que en este oficio se invoca.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

La Presidenta del H. Congreso del Estado de Guerrero.- María Verónica Muñoz Parra.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de febrero de 1997.

Servido señor Presidente.

(El diputado Saúl López Sollano, pide la palabra)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto diputado López Sollano?

**El diputado Saúl López Sollano:**

Para comentarios en relación a la detención de Rafael Cortazar Serna.

**El Presidente:**

En uso de la palabra el diputado López Sollano.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Algunos comentarios relacionados con el caso de la detención del regidor Rafael Cortázar Serna.

Está claro que el Congreso del Estado actuó apegado a la solicitud que se hizo en la sesión correspondiente, luego que se conoció de la detención de Cortázar Serna y está claro también que fue liberado, pero hay una serie de contradicciones que yo si quisiera dejar asentadas y comentarios en el siguiente sentido.

Resulta curioso que el Juez Cuarto de Distrito, niegue, obviamente, de acuerdo con sus criterios jurídicos la inmunidad y el fuero constitucional de Rafael Cortázar Serna, por una razón, el señor fue detenido aquí en el estado de Guerrero, este Congreso reconoce que Cortázar tiene fuero constitucional y el fuero constitucional aunque no es federal ampara a Rafael Cortázar, cuando menos, si cometió un delito tiene que someterse a un procedimiento que tiene que pasar por el desafuero por parte de este H. Congreso, yo quisiera proponer a todos ustedes que estuviéramos vigilantes del cumplimiento del fuero, de la observancia del fuero constitucional, no nada más de él, sino de todos los que tienen, porque esto es parte sustancial obviamente de la preservación del Estado de Derecho, que todo mundo ha dicho estar de acuerdo, respetar y protestar por parte de la fracción parlamentaria de mi partido en contra de esta autoridad, el Juez Cuarto de Distrito, que entra en una soberana contradicción y finalmente dice que no hay elementos, verdad, para procesarlo,

después de que violaran su fuero constitucional.

Quiero reconocer que este Congreso acato la solicitud de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y actuó conforme a derecho. Vaya esa protesta en contra del Juez Cuarto de Distrito y ojalá y todos los diputados de esta Comisión Permanente, estemos de acuerdo en eso. Gracias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado Castro Carreto.

**El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Señor Presidente: Para ayudar solamente, para ayudar. Cuando se dicta una orden de aprehensión está debe tener el sustento de la legalidad, compañeros diputados. La orden de aprehensión refleja que estaba debidamente fundamentada en derecho, sustentada en la norma de nuestros Códigos Penales de nuestra Constitución, sin lesionar la autonomía de nuestro estado y en la respuesta que da el Juez de Distrito, Javier Cardoso, es muy clara porque hace la diferencia del fuero procesal, un regidor cuando comete un delito del orden común, del fuero común, si opera el fuero procesal no nos pueden detener por la comisión de un delito en que nosotros hayamos incurrido en el estado, pero que ese delito tenga la estructura jurídica de un delito del fuero común. El aparente delito que comete el compañero Rafael Cortázar es un delito que cabe dentro de la competencia federal, su conducta está tutelada por el Código Penal, ahí lo acaba de decir, el Código Penal Federal en su artículo 167 fracción III, ahí es cuando los regidores, cuando los regidores no tienen fuero procesal, porque su delito fue federal, en este caso, en contra de las vías de comunicación que violentó el derecho y facultades exclusiva de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sí él hubiera cometido, Rafael hubiera cometido un delito de carácter del fuero común, entonces sí hubiera operado el fuero procesal.

Nosotros los diputados locales, los gobernadores, los magistrados, los senadores, los diputados federales, nosotros si hubiéramos incurrido en un delito federal como es atentar en contra de las vías de comunicación, sí hubie-

ra operado el fuero procesal o la inmunidad procesal, sí hubiera procedido, porque así lo establece nuestras leyes, desde diputados locales, hasta la más elevada magistratura, disfrutamos, necesariamente cuando se nos quiera consignar o juzgar, de un procedimiento en que tiene que desconocerse primeramente nuestro fuero.

Con ese afán subí a la tribuna para que nosotros conozcamos lo que es un fuero, una inmunidad procesal en el estado y lo que es una inmunidad procesal respecto a delitos que uno comete del fuero constitucional federal.

Gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado López Sollano, para lo mismo.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Para solicitar al señor Presidente que instruya a la secretaria de la comisión para que turne el documento de respuesta del Juez Cuarto a la Comisión de Administración de Justicia, para su análisis, nada más. Gracias.

**El Presidente:**

Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Navarrete Magdaleno.

**El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Gracias señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: Realmente aún cuando la resolución del juez o la opinión que brinda este Congreso, respecto de la consulta y la excitativa hecha por la señora Presidenta, en cuanto a lo que se refiere al fuero del señor regidor de Acapulco, yo siento que es de importancia y de historia que permanentemente debemos de estar nosotros consultando la situación del fuero.

La situación del fuero como todos lo sabemos, existe un gran volumen o grandes volúmenes de libros que pueden hablar del fuero, en este caso la Constitución es muy clara como lo dijo

Primitivo, la Constitución General de la República habla de un fuero federal al cual no están sujetos los regidores sino a través únicamente lo que son los magistrados, presidentes de la República, gobernadores y Poder Legislativo.

De tal manera que el juicio de procedencia, pues ahora si que no vendría al caso, es decir el juicio de procedencia es la opinión de este H. Congreso, respecto si procede o no procede la situación de poder en un momento dado ser juzgado por un juez, pero en materia federal, pues no lo menciona la Constitución local, ni lo mencionan la Constitución General de la República y es muy claro, que yo creo que en el afán de concertar nosotros, de tener la opinión favorable entre los partidos políticos, la pluralidad, quizá no, no pensamos con mayor a fondo, con mayor investigación esa petición al Juez, yo siento que es muy importante lo que dice nuestro compañero Saúl, de que gire el oficio a la Comisión, se analice y tengamos una mejor cultura política que nos permita precisamente esto, poder satisfacer en lo futuro otras demandas de esta naturaleza, yo siento y estoy con Saúl y con todos ustedes, yo creo que es el espíritu propio del legislador el hecho de proteger absolutamente con todas las garantías individuales que marca la Constitución General de la República a todo ser humano, fue una conquista de siglos, una conquista que se asentó en una de las mejores constituciones del mundo que es la de México, dígase lo que se diga en materia de constituciones comparadas.

Entonces, yo siento que la situación del fuero, ojalá muchas veces tendremos el comentario al respecto y ojalá todos podamos ahondar en la situación del fuero, porque muchos de los casos van a ser revisados aquí, yo siento y estoy con Saúl en el sentido de que este Congreso, sobre todo esta LV Legislatura y obligación es del Presidente del Congreso, en este caso de Mario, el tener que defender el fuero constitucional de todos aquellos que en un momento dado puedan ser afectados, arriba de la ley nadie, todos, como decía Primitivo Castro y Saúl, bajo el imperio de la ley y esa es nuestra obligación. Muchas gracias.

**ASUNTOS GENERALES**

**El Presidente:**

En desahogo del tercer punto del Orden del

Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados, si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En uso de la palabra el diputado Caballero Peraza.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia señor Presidente, compañeros diputados: Acción Nacional desde su fundación, desde los principios de doctrina, desde donde emanan, siempre ha defendido el verdadero y el auténtico sindicalismo, ha defendido la defensa a los auténticos trabajadores, la defensa de sus derechos, el derecho que tienen todos de tener un trabajo digno, un trabajo que permita tener una vida digna y hemos tenido ejemplos a nivel mundial de verdaderas luchas sindicales que incluso se han llegado a cristalizar en gobiernos, en la formación de gobiernos y todos recordamos el caso de Lech Walesa en Polonia, que a través de sus sindicatos de solidaridad llega a ser, a ocupar la Presidencia de la República.

A nosotros, por eso nos extraña la última reelección del sempiterno jerarca de la CTM Fidel Velázquez que a sus, creo que cerca de 94 años, es reelecto por un periodo más, de 6 años para ser el líder de la Confederación de los Trabajadores de México. A final de cuentas esto es una responsabilidad en el Consejo de la CTM o el mecanismo que ellos tengan para la elección y creo que son, es tal el apetito de poder que existe entre los posibles herederos a ese trono que han preferido mantener pues a don Fidel que merece mi respeto por la edad que tiene; seguramente hasta que se muera ahí en la silla, para después despedazarse por los pedazos del reino.

Sin embargo, lo que si nos produce náuseas, lo que nos produce repulsión, es que haya quien, abanderando a los trabajadores, ocupe precisamente esas posiciones para vender sus derechos sindicales y me voy a permitir dar lectura a un oficio del Sindicato de la Unión de Empleados de Hoteles, Restaurantes, Cantinas y Similares del Distrito de Tabares, Guerrero, que está dirigido al representante legal de una de las tantas empresas donde este sindicato tiene el Contrato Colectivo de Trabajo y dice lo siguiente:

Pedro Lagunas Román, Secretario General del Sindicato Unión de Empleados de Hoteles, Restaurantes, Cantinas y Similares del Distrito de Tabares, Guerrero; me dirijo a usted para decirle lo siguiente:

Conforme a las pláticas previamente celebradas, el Comité Ejecutivo que me honro en presidir, ha tomado las siguientes determinaciones.

1. Estamos conformes en que se liquiden a las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados.

2. Que el incremento salarial del 22 por ciento que se autorizó a los trabajadores por esa empresa, a partir de la fecha determinada, a la fecha de la liquidación de dichos trabajadores, será entregado a este Sindicato.

3. Si alguno de ellos (trabajadores) se negara a recibir dicha liquidación, su representada se obliga a despedirlo sin pagarle prestación alguna y si demanda ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, lo reinstalará obligándose su representada a despedirlo de inmediato cuantas veces sea necesario.

4. Su representada estará obligada a respetar los compromisos contraídos hasta en tanto el suscrito ostente el cargo de Secretario General, durante este periodo que corre, ya que a partir de tal fecha habrá renovación de Comité Ejecutivo de la Sección 34 del Sindicato que represento.

Está la firma autógrafa de Pedro Lagunas Román.

Si alguien me puede explicar esto, que lo haga, yo no entiendo que ésta sea la verdadera defensa de los trabajadores, yo creo que esto nos debería de dar vergüenza y no dudo que haya representantes de la CTM que puedan ser dignos y que realmente busquen la defensa de los trabajadores, pero esto señores, esto no tiene nombre y creo que es importante que aquí, en esta tribuna, en la máxima tribuna del estado de Guerrero, se diga y se diga claro y se diga fuerte. Gracias.

**El Presidente:**

En uso de la palabra el diputado Castro

Carreto.

**El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Compañeros diputados, con su permiso señor Presidente: Una de las características de la inteligencia es otear en el horizonte que es el porvenir y el futuro de los seres humanos, pero cuando la inteligencia la utiliza una persona con el propósito de hacer escarnio de que la edad, el reino, la herencia se nos antoja que en el fondo del subconsciente reposa en forma enervante aquellos venenos producto de frustraciones, producto de quien sabe que formación se haya tenido en los período de la pubertad, de la adolescencia, de la juventud, porque como lo decía el doctor Enrique, nuestro compañero diputado, existen procedimientos en cada agrupación, en cada sector; procedimientos que siempre se han manejado dentro de la legalidad, como es nuestra institución, como es la CTM que a través de los años y cuando incipientemente inició su configuración se trataba de un organismo con un ideal, con formas prácticas, con fenómenos que tenían que afrontarse en ese momento y que tenían que darle, dárselos un curso y ese curso siempre en beneficio de los trabajadores. Así creció la CTM hasta en la actualidad en donde hoy disfrutamos de 8 millones de afiliados en la República, sin sus familias, solamente miembros y estos miembros han sido testigos a través de muchos años de como la CTM a contribuido al desarrollo del país; porque en virtud de los esfuerzos de los trabajadores y de sus dirigentes se crearon instituciones que nos benefician a todos, el Infonavit, el Seguro Social, Conasupo, Banco Obrero, nuestra propia ley, la Ley Federal del Trabajo. Por eso yo creo que la historia de nuestro sector es tan rotunda, tan contundente, que sería ocioso agredirla o defenderla, ahí está el testimonio distribuido en todo el país, en cada una de sus instituciones y de sus acciones, está el reflejo de la inteligencia y de los buenos objetivos.

Respecto al documento que leyó, es cierto que puede desprenderse de la letra escrita, que pudiera tratarse de algo abyecto, lo que yo les puedo decir, de que la sección 20 que encabeza Pedro, es la que ha logrado los mejores Contratos Colectivos de Trabajo y a través de ellos los trabajadores han venido aportando su esfuerzo y ese esfuerzo lo han depositado en la voluntad de sus líderes, no es solamente él, es un Comité

Ejecutivo y a través de ese Comité Ejecutivo reposa la voluntad de los trabajadores, por eso habría que examinar, no a la ligera, no superficialmente, habría que analizar cuales fueron las razones para que ese documento se suscribiera y yo en la próxima sesión traeré una síntesis, le pediré a Pedro Román y le diré que el caso más insólito que yo he escuchado, de que la defensa de los trabajadores, proceda de los empresarios, proceda de aquel grupo que en Cananea y Río Blanco, todavía deben de permanecer húmedas las tierras por tanta sangre que se vertió en virtud, de que los empresarios no querían reconocer las prestaciones de los trabajadores, de que no querían reducir la jornada de 18 horas, de que los establecimientos eran húmedos, sin iluminación, los establecimientos de trabajo eran verdaderas cárceles y había tiendas de raya, quienes propiciaron toda esa historia fue la clase empresarial, por eso tenemos que tener cuidado en expresarnos compañeros diputados. Gracias señor Presidente.

(Desde su escaño, el diputado Caballero Peraza pide la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Para alusiones personales.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias señor Presidente, compañeras, compañeros diputados: Creo que el diputado Primitivo Castro tiene que ampliar su repertorio, esta es la segunda ocasión que le escucho hacer mención a problemas de pubertad de los diputados en sus intervenciones, lo hizo con el diputado René Lobato, lo hizo ahora con un servidor; pero quiero comentarle al diputado Primitivo Castro, que mi segunda carrera es Psicología, que no tengo ningún problema en mi formación y que al contrario si él o a cualquier otro diputado la tuviera, yo estoy en la

mejor disposición de brindar servicio profesional para esto.

En cuanto a los comentarios que se hicieron, comentaba incluso que yo respeto a don Fidel por la edad y algo debe haber hecho, me llama mucho la atención verdad que no tengan nuevos valores, pero lo que sí quiero aclararles es lo siguiente.

Primero. Yo no represento a ninguna clase empresarial y obviamente no soy responsable de las muertes de Cananea, lo que si veo y lo veo muy claro es que hay seudolíderes o líderes que ocupan sus posiciones para negrear, para obtener ganancias a tras mano, sabemos muy bien como se negocian los contratos colectivos de trabajo y sabemos muy bien, que el que más contratos colectivos ha obtenido es también al que más dinero se ha embolsado, porque incluso la clase empresarial también se presta a eso -hay que decirlo-, a negociar abajo del agua y a dar partidas importantes a líderes sindicales para que las condiciones del contrato colectivo sea también favorables a la empresa y esto es lo que ya debemos de evitar, por eso Acción Nacional pugna por un sindicalismo, por un sindicalismo libre y auténtico y como usted lo ha dicho señor diputado y tiene toda la razón, los señores trabajadores han depositado su voluntad en los líderes que los representan, que lástima que la hayan depositado tan mal.

(Desde su escaño, pide la palabra la diputada Beatriz González.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto diputada?

**La diputada Beatriz González Hurtado:**

Sobre el mismo asunto.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la diputada González Hurtado.

**La diputada Beatriz González Hurtado:**

Con su venia señor Presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados: Sobre este asunto del sindicalismo, entendemos perfecta-

mente la gravedad del mismo y del documento que leyó el compañero diputado Caballero Peraza y conocemos también la trayectoria del sindicalismo en México, que no es lo mismo que trayectoria de la CTM, porque quiero decirles que fundadores de la CTM no fue solamente Fidel Velázquez, en aquellos momentos sí muy cercanos a la pubertad y que eran otros intereses los que guiaron a Fidel Velázquez, tenemos también algunas referencias de aquellos momentos históricamente determinados.

Conozco también algunos alcances importantes, muy importantes de la CTM y para no remontarnos a tiempos muy lejanos; por ejemplo, en Acapulco los esfuerzos grandes que se hicieron a través de aquel hotel escuela, de talleres que lamentablemente no sabemos porque no siguió funcionando; de tal manera, que no es tampoco mi intención venir y decir que todo lo que la CTM ha hecho está mal, claro que no, pero con todo respeto para el compañero Primitivo, yo creo que no nos conduce a nada venir a querer defender lo indefendible compañeros, precisamente para rescatar aquellos valores que le dieron tanto realce a la CTM, debiéramos poner atención a este tipo de cosas, que además están inscritas en un papel y con un rúbrica, ¿a qué nos conduciría imitar a estos animalitos tan hermosos que su plumaje es tan caro? -del avestruz-, yo creo que lejos de tratar de asumir esa actitud, debieran, quienes tienen incidencia en la CTM, tratar de, este tipo de cosas, irlas erradicando, aunque sabemos que la magnitud es grandísima y posiblemente se necesitaría unir muchísimos esfuerzos para poder superar esto.

La cuestión del sindicalismo fundamentalmente ha radicado lamentablemente ya no se sigue así, pero que representan pues los intereses reales de los trabajadores y aquellas prácticas añejas por cierto de que se iban rolando, no era por ver que el que había estado, no era capaz. Miren compañeros, para estar acorde con los principios del sindicalismo, no se debe de separar la persona de lo que le dio origen a ser líder sindical, es como el campesino cuando ya no siembra la tierra, cuando ya no está en las cosechas, cuando se aleja de toda esa actividad, ya no siente lo que siente el campesino, cuando ya se va al escritorio y 1 año, 2 años, 3 años, 20 años, 50 años, ya está desligado totalmente de lo que es la raíz del campesino y pasa lo mismo



con el trabajador, con el obrero, cuando ya en sus manos no está la transformación de la materia, ya no tiene razón, no tiene aquella necesidad de estar luchando por mejoras salariales.

De tal manera pues que aquí, lo repito, una actividad más loable y sobre todo que pueda servir más en este momento a la sociedad en general y al gremio sindicalista de estas industrias sin chimenea, yo creo que es no tratar de defender lo indefendible, sino tratar de volver a los orígenes de nuestra lucha sindical. Gracias.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado Navarrete Magdaleno.

#### **El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Ciudadano Presidente, señoras, señores diputados: Realmente sentiría yo y sentiríamos todos que la función aquí, que se está haciendo del ejercicio de estas prácticas legislativas pues no tendría ningún fin, me parece estéril el ingresar a viejas discusiones de los años 30s a los 60s, han sido superadas por nuestro país, han sido superadas por la nueva conducta inclusive por los propios sujetos del proceso económico nacional e internacional con Caballero es aprovechar la tribuna y pegarle a don Fidel Velázquez que para bien, para mal, pero al menos su consejo lo reelige para un periodo más, que quiere decir que para ellos les satisface una situación interna de lo que es la Asamblea de la Confederación, es muy respetable don Fidel es una figura histórica para el país, es una figura como decía doña Bety que había que analizar desde don Vicente Lombardo Toledano, aquellas luchas cruentas de las camisas rojas, camisas negras, aquella lucha por el poder del caudillismo propio del presidencialismo que había por tantos caudillos que hubieron antes de que fuera CTM, lo mismo que fuera antes el famoso PRI o el PNR, etcetera. Era una lucha por el poder yo creo que eso ha sido superado por el país, estamos a fines ya de un siglo y no creo conveniente traer a colación esto, pero si no sería tampoco permisible que se le pegara a don Fidel Velázquez por pegarle, yo siento y coincido con doña Beatriz y coincidimos muchos de nosotros los diputados, de que el Congreso no está para defender corrupciones, no estamos para defen-

der líderes charros, no estamos para defender contratos de trabajo lesivos, donde se afecta la economía de los trabajadores o se afecta también como muchas veces se ha afectado la economía de la empresa, de aquella empresa que lucha, pequeña y mediana empresa guerrerense, porque no tiene una debida representación en las juntas de conciliación y arbitraje.

Sentimos que el Congreso, repito está para defender la ley y defender absolutamente todo aquello que sea bueno para los sujetos de la economía, llámese trabajadores, llámese empresarios, pero ha dicho muy bien Primitivo Castro, él ha tomado la información que ha brindado en esta Tribuna el diputado Caballero y ha ofrecido en la próxima sesión, al pleno de este Congreso, de esta Comisión Permanente, traer una información más fidedigna, veraz que pueda él constatar, que lo dicho sea cierto y pueda él investigar con Pedro Lagunas Román no de la sección 20, creo que sección 34.

Poder analizar debidamente con toda la información y brindarnos un informe a nosotros que nos satisfaga al Pleno de la Permanente, es decir, no creo que haya motivo de debate en esta materia hasta que tengamos la información, por un lado que trajo el diputado Caballero y por el otro lado toda la información ya más fresca debidamente y directa, tanto de los trabajadores, como de la junta de conciliación y arbitraje, como de la empresa y como también del propio líder de la sección.

El líder de la sección afortunadamente menciona que en breve ira a elecciones, si el es un líder que no es conveniente para su sección, obviamente que sus agremiados tendrán que hacerlo a un lado, yo creo que México ya no está para soportar a ningún líder charro, ni nosotros estamos para andar promoviendo, defendiendo causas o situaciones que estén fuera de la ley.

Muchas gracias señor Presidente.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado René Lobato Ramírez.

#### **El diputado René Lobato Ramírez:**

Señor presidente, compañeras, compañeros

diputados: Atropellos, detenciones arbitrarias y desaparición de campesinos es la convivencia política del Gobernador Ángel Aguirre Rivero. Esta práctica se desarrolla cotidianamente con los guerrerenses, para implementar estas relaciones se apoya en su oficina de relaciones públicas y manejo de imagen denominada Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.

Los encargados de esta oficina expertos en el manejo de relaciones sociales y buenas costumbres, son el Procurador Antonio Hernández Díaz que opera como su gerente general, el director de la policía judicial Francisco Vargas Nájera que opera como su publirrelacionista principal y el supervisor general de la corporación Tomás Herrera Basurto como experto en mercadotecnia, además, de los comandantes Reynaldo Lozano Cruz y Abelardo Esteves García.

Con este equipo el actual gobierno desató una estrategia de terror en contra del PRD y luchadores de organizaciones sociales, apenas unas semanas después del proceso electoral del 6 de octubre en donde nuestro partido ganó los ayuntamientos de 19 municipios.

Por eso su equipo de relaciones públicas y manejo de imagen, pensó que el gobierno debería de intensificar su campaña de relaciones públicas en el municipio de Tlacoachistlahuaca, debido a que los indígenas mixtecos representan un sector sensible por ser pieza fundamental del folklore guerrerense proclive a elevar la credibilidad del gobernante en turno.

Para cumplir el cometido, Antonio Hernández Díaz, envió a Tomás Herrera Basurto, Reynaldo Lozano Cruz y Abelardo Estéves García, a las comunidades de La Soledad y Guadalupe Mano de León del municipio de Tlacoachistlahuaca, que luchan por la creación de un nuevo municipio al que llaman Rancho Nuevo de la Democracia. El resultado más que efectivo fue el siguiente:

El sábado 15 llegaron los policías a las 11 de la mañana a la comunidad La Soledad, se introdujeron a la fuerza a las casas golpeando a mujeres y niños, luego les robaron las pocas pertenencias que tenían, ahí detuvieron a Sergio Martínez Santiago y Alfredo Rojas Santiago, después de que la policía se retiró con los detenidos en la madrugada del domingo 16, arriba-

ron a esa misma comunidad 15 efectivos del Ejército Mexicano a bordo de 2 vehículos artillados Hummer, realizando un espectacular despliegue para sitiar al pueblo.

El domingo 16, los mismos grupos de policías que un día antes habían ido a La Soledad, llegaron a Guadalupe Mano de León, a las 11 de la mañana, también golpearon a las mujeres y niños, detuvieron a Rufino Pablo Mendoza de 22 años de edad, Antonio Hernández de los Santos de 20 años, Francisco Feliciano de los Santos de 25, Víctor Feliciano de los Santos de 12 años de edad y Rufino Ramírez Vázquez de 20 años. Todos ellos fueron amarrados con las manos hacia atrás y llevados al río a punta de golpes. Ya ahí los torturaron metiéndolos al agua hasta el punto de ahogarlos; el niño Víctor Feliciano de los Santos y Rufino Ramírez Vázquez por los golpes están a punto de perder la vida, al resto los trasladaron al penal de Ometepec.

Los familiares de los detenidos se presentaron hasta el penal para conocer de los delitos que se les acusan, se encontraron con la novedad de que nada más están recluidos Sergio Martínez Santiago y Alfredo Rojas Santiago de la comunidad de La Soledad y de Guadalupe Mano de León.

Francisco Feliciano de los Santos, Rufino Pablo Mendoza y Antonio Hernández de los Santos están desaparecidos, sus familiares realizan las denuncias correspondientes al Comité de Defensa y Apoyo a las Comunidades y Pueblos Indios y ante la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado.

A los detenidos se les trata de involucrar en la emboscada contra una patrulla de la policía motorizada ocurrida el 14 de febrero entre las comunidades de Las Minas y Huehuetonoc, unos 13 kilómetros de distancia en la parte alta de La Montaña, en este ataque murió el policía Roberto Hernández Flores.

Estos campesinos fueron acusados de ser los responsables de la emboscada por el comandante de la policía municipal de Tlacoachistlahuaca, José Severiano quien es de filiación priísta. De igual forma sucedió con los indígenas de La Soledad que fueron acusados por el comisario municipal, también este de

filiación priísta.

La detención de estos campesinos es parte de la campaña de represión que implementó el gobierno en contra de los compañeros indígenas que luchan por su dignidad, por sus derechos y por su existencia, por eso detuvieron a Lauro García Vázquez el 3 de febrero, porque encabezaba el movimiento indígena de la región, todos ellos conocidos activistas en la lucha por la autonomía y derechos indígenas, además miembros del Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena y Negra e integrantes del PRD.

Estas acciones evidencian la impunidad policiaca; la falta de un Estado de Derecho; la violación de las garantías individuales de los indígenas en la zona de La Montaña. No hay señales de que se quieran erradicar estas prácticas represoras que forman parte de una campaña de contrainsurgencia que de manera discreta se desarrolla en la entidad.

Este es un llamado de alerta para que el gobierno estatal pare estos operativos, porque la gente se cansa de la permanente violación de sus derechos humanos, Guerrero, no es Chiapas.

Una historia de guerras y de hombres que han luchado en contra de la injusticia y de la opresión, de la impunidad, de la pobreza, marcan la diferencia, son experiencias de guerra, de enfrentamientos, de balas y de muertos, no fomenten el descontento social, no sigan atizando la hoguera, no den más argumentos a los grupos armados que transitan por estas tierras sureñas.

Ante estos hechos la fracción parlamentaria del PRD, propone a esta Comisión Permanente, en los términos establecidos en los artículos 46 y 74 fracción V de la Constitución del Estado y en el artículo 37 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Solicite al Ejecutivo que instruya al Procurador General de Justicia, entregue a esta Soberanía un informe detallado sobre las actividades de la policía estatal, específicamente sobre las citadas denuncias en contra de los indígenas mixtecos.

Asimismo instruya a la Comisión de Defensa

de los Derechos Humanos en Guerrero, para que informe a esta representación de los avances de la investigación, o en su caso de su resultado.

Para conocer con profundidad y certeza, atendiendo el llamado que los indígenas mixtecos hacen a sus representantes populares, esta Comisión Permanente acuerde se conforme una comisión especial para que visite los municipios de Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca en la región de La Montaña, con el objetivo de conocer de viva voz de los afectados, las denuncias, peticiones y planteamientos sociales a fin de canalizarlas ante las instancias respectivas.

La fracción parlamentaria del PRD, hace un llamado a todos los compañeros que conforman las diferentes fracciones parlamentarias en este Congreso local, a efecto de apoyar esta propuesta. Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán, pide la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, diputado Guzmán Maldonado?

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Para hechos

**El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado Guzmán.

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso señor Presidente: Quiero iniciar mi intervención, haciendo una alusión personal al diputado Lobato, exhortándolo a que pueda, en la medida de sus posibilidades, ser lo más coherente y responsable en el uso de la tribuna, tiene todo el derecho de decir lo que quiera, desde luego, pero nada dañaría a su fracción parlamentaria ser coherente, tolerante, mesurado y mi observación es por la siguiente:

Viene aquí y habla con un catastrofismo, un catastrofismo consuetudinario en él, en cada una de sus apreciaciones y dice que el Estado de

Derecho no existe, que es un estado de convivencia política, represivo el que se vive en el estado de Guerrero permanentemente y no es generalizado, no podemos generalizar, desde luego que nos preocupa y nos debe de preocupar por obligación, a cada uno de los representantes populares, los agravios a la sociedad guerrerense, al individuo en su persona.

Debemos, y eso fue la segunda parte y fue lo único positivo de su intervención, de que se respeten los derechos humanos, de que no hay ningún pretexto para que alguien esté por encima de la ley y abusando de la autoridad, que tenga, vaya más allá de sus facultades, desde luego que nos preocupa y debemos estar muy atentos a esto. Pero después del catastrofismo en el inicio de su intervención, parece que el compañero Lobato se está volviendo postulante de la ideología del hoyo negro. Su imaginación no da para más, yo vengo aquí a defender al Ejecutivo, pero somos un poder constituido todos nosotros, y en el principio de la convivencia la política civilizada es la tolerancia, usted viene a decir aquí que la Procuraduría de Justicia del Estado, es la oficina de relaciones públicas, ese sarcasmo, no vale la pena, la Procuraduría tiene ciertas especialidades es un órgano del Poder Ejecutivo y tiene ciertas funciones y tiene ciertas responsabilidades y en efecto todos tenemos que estar pendientes de cómo es, cómo se aplica y cómo es que se procura la justicia en el estado.

Lamentamos los hechos que sucedieron en Tlacoachistlahuaca.

Yo creo que todos en el buen uso de la razón, en la responsabilidad que nos atañe, más allá de nuestras etiquetas ideológicas, debemos condenar todo hecho que vulnere la libertad y la integridad física de las personas. Por eso compañero Lobato, salvo la mejor opinión de su fracción, pero por el momento la fracción priísta, así lo puede considerar en un momento dado, desechamos este punto de acuerdo y por el contrario le proponemos al Presidente, que en su carácter de Presidente, gire un oficio para que nos llegue toda la información del caso y ya teniendo toda la información del caso entonces podamos llegar a un punto de acuerdo; pero qué nos dice usted, que este catastrofismo no lo llevó a la propia relación de los hechos que usted acaba aquí lamentablemente, los hechos lamentables que sucedieron en Tlacoachistlahuaca, si empieza

usted con sarcasmos, con un criterio de imaginación producto seguramente de su eufórica filiación partidista. Entonces yo le pido, le exhorto públicamente, es una alusión concreta a usted compañero, a que nos comportemos, a que si tenemos que hacer críticas al ejercicio del Poder Ejecutivo, lo hagamos con propiedad no es porque nos sintamos ofendidos, pero yo creo que nos merece, porque además hay una cosa, este Poder Legislativo lo conformamos todos y somos responsables todos del comportamiento que pueda tener este poder.

Yo creo que podemos tener una relación sin atentar a nuestra función respetuosa a partir de la tolerancia; por lo tanto, yo concluyo con dos reflexiones, insisto, reflexiono a que cuando usted haga uso de la tribuna lo hago concretamente, usted bien podía haber dicho que la Procuraduría de Justicia esto, esto y esto.

Pero no venir aquí con sarcasmos y a decir sobre todo que el Estado de Derecho no existe, se puede vulnerar el Estado de Derecho, es más la ley está ahí, en caso de que se pueda vulnerar y si se vulnera se pueda proceder, hay las herramientas necesarias para que se pueda uno inconformar, porque se ha alterado el Estado de Derecho, pero venir aquí a decir que el Estado de Derecho no existe en Guerrero, yo creo que es otra circunstancia que no amerita una apreciación generalizada como la que usted ha dicho, nos preocupa lo que usted acaba de decir, nos preocupa lo del infante. Le pido al Presidente que por favor, por su conducto suscriba un oficio para que nos confirme la Procuraduría, de qué es lo que está pasando en Tlacoachistlahuaca. Muchas gracias.

(Desde su escaño, pide la palabra el diputado René Lobato.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, diputado Lobato Ramírez?

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Para alusiones.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado René Lobato.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Gracias, pues yo digo que el diputado Guzmán Maldonado, aunque lo deseara así, no va a venir a poner palabras suyas en mi boca, por principio de cuenta y que el uso de la tribuna es un derecho de los legisladores que estamos conviviendo en este Congreso, pues no lo voy a renunciar, voy a pasar cuentas veces así lo considere necesario y voy a decir tantas cosas considere que se deben de decir y que se deben de denunciar en esta tribuna, lo que parece irresponsabilidad al diputado Guzmán Maldonado...

**El Presidente:**

Diputado Lobato, acepta una interpelación del diputado Guzmán Maldonado.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Si, señor Presidente:

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Señor diputado Lobato, tiene usted derecho a decir lo que quiera, simplemente lo exhorto a que lo haga con prudencia y tolerancia.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

(Continúa.)

Que el Estado de Derecho no existe, pero además fundamentamos cada una de las aseveraciones que estamos haciendo, si al diputado Guzmán Maldonado no le parece que se toque ni con el pétalo de una rosa la imagen del Ejecutivo, pues ya es un problema de identificación personal con el Gobernador del Estado, no es un problema que yo tenga que cargar con esa responsabilidad. Nosotros estamos y constituimos un poder y el señor gobernador tendría que dejar de ser gobernador para no ser un hombre público, que se someta también a la crítica de los mismos legisladores.

El exhorto a ser coherente y responsable, yo se lo regreso hay que ser coherente y responsable, hay que tenerle respeto a la sociedad y a los actores, están siendo violadas sus garantías individuales y sus derechos humanos a mí me preocupa bastante esta situación, si hay alguien que no le preocupa y que no quiera hacer uso de la

tribuna para denunciar una serie de cosas que están a la vista, para denunciar las torturas, los crímenes que se están cometiendo, las desapariciones y bueno ahí nosotros no creemos que haya un Estado de Derecho, cuando hay impunidad para unos y el racero de la justicia se está solamente aplicando para una parte y para la otra se queda exenta de esta aplicación de justicia.

Lo del catastrofismo del que hace alusión el diputado Guzmán Maldonado, yo digo que a lo mejor a veces las verdades lastiman nuestros oídos y que no estamos dispuestos a la tolerancia para poderlas escuchar. Yo le pido en todo caso, aparte de la coherencia, aparte de la responsabilidad, también le pido de que en este espacio, pues debe de tener y debe de existir la tolerancia y debe de existir la diversidad de ideas, si fuera de manera contraria entonces estaríamos pensando en un Congreso constituido con una hegemonía única, donde las voces diferentes no se pudieran escuchar.

Yo creo que usted se debe de ir haciendo a la idea de que vaya a escuchar voces disidentes y que estas voces pues las tenemos que ir sopor-tando para poder convivir de manera plural en este Congreso. Yo no puedo ser postulante del odio, si yo soy postulante del odio entonces usted es rey del humorismo blanco, porque entonces estaríamos hablando lo que usted piensa como caricatura, yo lo estoy pensando como realidad, pudiéramos hacer muchos señalamientos, esto de que la tierra está húmeda de sangre, que externó el diputado Castro Carreto en su intervención pasada yo estoy de acuerdo, sigue estando lo tierra húmeda de sangre y en nuestro estado sigue estando también, está muy húmeda, en nuestro país y en nuestro estado. 1961 responsables el partido de Estado, 1972 responsable el partido de Estado, 300 desaparecidos, responsable el partido de Estado y sus instituciones, la UAG, la lucha por la autonomía, la represión, acordémonos de los hechos violentos de la Fecha Roja, el golpeteo sistemático a los movimientos populares todos en Guerrero, los movimientos magisteriales reprimidos con sus desaparecidos, el PRD con más de 200 muertos en el estado de Guerrero, tan sólo, y se coronaron con Aguas Blancas. Entonces, pues estamos hablando, si le rasamos, pues le vamos a encontrar, estamos hablando que el Estado de Derecho está siendo

violentado y que nosotros no podemos asumir una actitud indiferente con lo que está pasando con nuestros hermanos indígenas. Muchas gracias.

(Desde su escaño, pide la palabra el diputado David Guzmán.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto diputado Guzmán?

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Para alusiones.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado David Guzmán.

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Gracias señor Presidente: Una vez más, querido compañero Lobato, lo exhorto a la tolerancia, me voy a basar simplemente a tres cosas que usted aludió a mi persona de manera directa. Mire usted el exhorto que yo le hago es precisamente para tener una convivencia civilizada, me queda muy claro que la representación de este Congreso es plural. Que la pluralidad a sido ganada gracias a partir de la manifestación soberana de la sociedad que ha optado porque así sea la representación de este Congreso, esta representación plural, insisto ha sido a partir de una voluntad soberana, no nos espanta, ni creo que nos debe espantar las voces disidentes, las voces divergentes, es en la diversidad donde tenemos que encontrar los puntos comunes que nos permitan construir consensos, acuerdos, de eso se trata la política. La política trata de llegar, aunque sea en puntos diversos, en formas disidentes algunas, a encontrar acuerdos que nos permitan avanzar, no nos vamos a espantar y vamos a vivir aquí 3 años, no sucede otra cosa y nos vamos a tener que escuchar y a usted le consta que nos veamos con un ánimo de amistad posterior a los debates que tenemos aquí producto de esta nueva civilidad que tenemos que construir todos juntos vengamos de donde vengamos, lo que yo no acepto es aquí la circunstancia en cómo usted dice las cosas y bueno permítame que yo se lo regrese con todo respeto, usted tendrá como bien, tiene derecho a expresar lo que su conveniencia y su interés así le diga y su conciencia, y

lo exprese aquí en esta tribuna, y siempre voy a estar de acuerdo, siempre voy a respetar lo que usted diga aunque no esté de acuerdo como lo diga; lo que vengo a decirle aquí, públicamente, es que no estoy de acuerdo como lo dijo, san, se acabó, pero nunca voy a estar en contra de lo que usted diga aquí en tribuna. Yo en ningún momento y se está grabando por el Diario de los Debates, verdad, en ningún momento yo dije que usted era postulante del odio, ese calificativo se dimitió usted y ese del humorismo blanco que su servidor le ha hecho mire en esas cosas no me fijo, en ociosidades no me fijo. Creo que la disidencia tiene un gran papel que jugar en esta Cámara, la crítica debe ser constructiva, es a través de la crítica como debemos corregir los errores, es a través a la crítica a los funcionarios, a las instituciones a la forma de conducir como habremos de encontrar la corrección, sino el perfeccionamiento de las instituciones públicas y de los hombres que son responsables. Es bien venida la crítica pero no dolosamente, debemos ir más allá de nuestra ideología partidista y debemos encontrar lo que verdaderamente es nuestra verdadera responsabilidad, procurar entre todos construir una mejor sociedad, más acorde y de la mejor manera consensada, tan estoy de acuerdo con su situación de que vino a decir usted aquí, que le he pedido al Presidente mande un escrito a la Procuraduría, para que nos informe y la semana que viene podamos tomar un acuerdo las fracciones parlamentarias. Yo le pido respeto y lo invito a que sigamos en este camino de tolerancia, lo que nos resta de nuestra responsabilidad pública. Muchas gracias.

(Desde su escaño, pide la palabra el diputado López Sollano.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto diputado?

**El diputado Saúl López Sollano:**

Para hechos.

**El Presidente:**

Para hechos tiene la palabra el diputado López Sollano.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias señor Presidente: Solicito al ciuda-

dano Presidente de esta Comisión instruya a la secretaria para que dé lectura a los artículos 60. y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

#### **La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:**

Con su permiso señor Presidente: Artículo 60.- Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiestan en el desempeño de su cargo y jamás podrán ser reconvenidos por ellas, el Congreso del Estado velará por el respeto del fuero constitucional de sus miembros.

Artículo 114.- No podrá llamarse al orden al orador que critique o censure a funcionarios públicos por faltas o errores cometidos en el desempeño de sus atribuciones; pero en caso de injurias o calumnias a algún diputado, éste podrá reclamarlas en la misma sesión, si está presente o en cualquiera si está ausente. A petición de éste el Presidente instará al ofensor que retire lo dicho o satisfaga al ofendido; si aquél no lo hiciera, el Presidente mandará que las expresiones que hayan causado la ofensa se anoten por la Secretaría, insertando éstas en acta especial para que el agraviado proceda como mejor convenga a sus intereses.

Servido, señor Presidente.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias. El PRD no va a ceder ni un ápice en las atribuciones que tenemos los diputados, las cosas de estilo son otra cosa, eso la forma de expresarse es criterio de cada diputado, nadie los puede reconvenir; obviamente, si hay ofensas hay procedimientos para reclamar esas ofensas, pero nadie puede ser reconvenido. Si no les gusta el estilo de René, pues precisamente para eso existe en la cultura política nueva que queremos crear, algo que se llama tolerancia y si alguna falta comete cualquier diputado que se le reclame en las instancias adecuadas, pero no pueden ser reconvenidos. Otra cuestión que debemos dejar claro, no vamos a negociar, ni vamos a mendigar solidaridad para ningún punto de acuerdo. Sí, coincidimos en que hay que defender los derechos humanos y el Estado de Derecho, hagámoslo de manera incondicional, sin reclamar actitudes de ningún tipo porque esa solidaridad no la necesitamos. La solidaridad condicionada, incluso la defensa de los derechos humanos como bien lo han dicho los orado-

res pues no se condicionan, deben investigarse y se debe de actuar por oficio, dicen los abogados, no tenemos que estar diciendo que si se porta bien René y si le cambia de estilo a la mejor podemos llegar a algún acuerdo, no queremos esa clase de acuerdos y no estoy haciendo alusión en lo personal a nadie, estoy sentando una posición política, una posición de la fracción parlamentaria del PRD.

Yo estuve con una comisión del PRD, de diputados federales, de diputados locales y de organismos de derechos humanos no gubernamentales durante dos días en la Costa Chica, fuimos al lugar de los hechos a investigar para que normáramos como partido un criterio y supiéramos a ciencia cierta como se desarrollaron los hechos, me refiero a los hechos del 14 de febrero, día en que en el punto denominado el puente de Huehuetonoc fue emboscada una patrulla de la policía motorizada, murió un policía motorizado y posteriormente fueron detenidos varios ciudadanos de la comunidad de La Soledad y Guadalupe Mano de León, municipio de Tlacoachistlahuaca. Fuimos a investigar para ver cual era la situación real, cómo se habían dado los acontecimientos y entrevistamos a ciudadanos de todas las filia- ciones políticas y efectivamente pude constatar como diputado que en esa región hay una situación catastrófica, si le podemos llamar así, porque realmente la violación a los derechos humanos de los indígenas de esa zona es alarmante y lo puedo decir porque me consta, detenciones sin órdenes de aprehensión, en primer lugar. Detenciones arguyendo la persecución de delitos que no tienen nada que ver con los acontecimientos del puente.

La policía judicial para detener a Sergio Martínez Santiago y a Alfredo Rojas Santiago de La Soledad; a Pablo Rufino Mendoza, a Antonio Hernández de los Santos, Francisco Feliciano de los Santos, a Víctor Feliciano de los Santos de 12 años y a Rufino Ramírez Vázquez, presentó una orden de aprehensión por un asesinato que fue cometido el 9 de mayo de 1996, no presentó una orden de aprehensión por los acontecimientos sucedidos en el puente, quieren relacionar los hechos pero no tienen elementos, uno de los detenidos está grave, otro de los detenidos es menor de edad y así por el estilo, aprehensiones sin fundamento y violando las garantías individuales, operativos

inusuales contra campesinos indefensos, decenas de policías judiciales apoyados por la motorizada y apoyados por el ejército, pues esto es obvio que es una situación anormal, el ejército no debe de intervenir en detenciones de civiles, eso lo sabemos y lo tenemos que reclamar como diputados, el ejército no tiene nada que hacer en detenciones civiles, nada que hacer, para eso están las autoridades competentes. Yo no vengo a reclamar, ni a denigrar nada, yo vengo a decir que el ejército en Tlacoachistlahuaca está violando la Constitución de la República, porque detuvo o ayudó a la detención de estos ciudadanos, sin necesidad y sin que mediara ningún procedimiento y de ningún tipo. Parece que el ejército puede intervenir a petición del gobernador, yo no se si el gobernador haya solicitado al ejército que fuera a apoyar a las policías judicial y motorizada para detener a estos ciudadanos, al menor de edad y a otros enfermos; lo peor, están desaparecidos Rufino Pablo Mendoza de 22 años, Antonio Hernández de los Santos de 20 años y Rufino Ramírez Vázquez de 20 años. No aparecen, no sabemos donde están, platicamos con sus familiares, a todos les consta que se los llevó la policía judicial del estado y no aparecen por ningún lado, el menor de edad Francisco Víctor Feliciano de los Santos tampoco aparece.

Entonces ésta es una situación que no solamente debe indignarnos, sino que debemos intervenir independientemente de que se trate de quien se trate o bueno si se les comprueba que ellos balearon a la policía, pues que se les castigue, si se les comprueba, pero que los presenten ante la autoridad competente, y es una obligación de este Congreso velar por el Estado de Derecho y por los derechos humanos, no tenemos que pedir ni parlamentar con nadie, es una obligación de este Congreso. Me da la impresión que se desecha sin un análisis del contenido de la petición que hace el diputado René Lobato, se desecha nada más porque sí y se propone que la autoridad informe, eso está bien, estamos de acuerdo que informe, pero hay elemento como la desaparición forzada de ciudadanos que ameritan una intervención más pronta y expedita de este Congreso; está bien que se informe, pero este Congreso debe solicitar a la autoridad competente que presente lo más pronto posible a los desaparecidos, debemos de solicitar que los presente, yo como diputado fui y constaté que esos ciudadanos fueron apresados por la policía judicial, me entrevisté con sus madres, con sus

padres, con sus esposas, sus hermanos y no cabe duda que se los trajeron, por eso estoy hablando ante esta tribuna.

Efectivamente, no podemos decir cosas que no nos consten porque sería irresponsable yo fui a Guadalupe Mano de León y me consta que hay ciudadanos que están desaparecidos.

Solicito entonces de manera respetuosa a los diputados que firmemos un punto de acuerdo que podría ser el siguiente: Que esta comisión aporte obviamente apoyo, la solicitud del compañero René Lobato, yo no le voy a modificar ni un ápice a su solicitud simplemente, esta solicitud adicional porque hay una parte que no contempla el punto de acuerdo que propone René Lobato y que por cierto también coincide en una parte con lo que propone el diputado Guzmán Maldonado. Que esta comisión del Congreso solicite información a las autoridades correspondientes sobre la detención y se dan los nombres de Rufino Pablo Mendoza, Antonio Hernández de los Santos, Rufino Ramírez Vázquez y solicite inmediata presentación ante las autoridades competentes. Este es el punto de acuerdo, yo le agregaría a tu propuesta, a la propuesta del diputado, que de inmediato se presente ante las autoridades competentes, a los desaparecidos. Gracias.

(Desde su escaño, pide la palabra la diputada Esthela Ramírez.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto diputada Ramírez Hoyos?

**La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Sobre lo mismo.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la diputada Ramírez Hoyos.

**La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Con su permiso señor Presidente: Yo creo compañeros diputados que efectivamente los compañeros diputados del PRD están solicitando justicia para su gente de Tlacoachistlahuaca, quiero decirles por si ellos no lo saben, que en la misma situación se encuentran nuestros her-



manos indígenas de Cochoapa El Grande, gente que desde hace 15 años están pidiendo su municipio, pero ellos a diferencia, lo han hecho siempre por los conductos que les marca la ley. Ellos siempre apegados a la ley están formando su municipio, quieren llegar a tenerlo pero no en las mismas condiciones en que ahorita se encuentra Tlacoachistlahuaca, La Soledad y Guadalupe Mano de León. Mis compañeros indígenas mixtecos también de la región de la Montaña, y quiero decirles que esta gente de Cochoapa El Grande son de los pobres más pobres de México y quiero decirles también que ustedes deben de saber que sus derechos han sido violados, también han sido torturados, también han sido perseguidos, pero qué pasa que en esta ocasión nuestros compañeros de la fracción del PRD, no lo saben, no se han dado cuenta porque son perseguidos por parte del Presidente Municipal de Metlatonoc de extracción perredista.

Yo quiero decirles a los compañeros que piden justicia para la gente de Guadalupe Mano de León y para La Soledad, que sean aplicados los mismos procedimientos que ellos piden: derechos humanos, Procuraduría General de Justicia y la LV Legislatura de esta Cámara, de este H. Congreso, que sean los mismos procedimientos que se le apliquen a Cochoapa El Grande, que ellos no han tenido la osadía de hacerse de un sello, en el cual ellos están despachando como Presidente Municipal, como ya en las sesiones pasadas se les ha hecho y se les ha confirmado con el sello puesto en un oficio.

Tiene razón el compañero López Sollano, cuando dice que los diputados no venimos a mendigar nada, tiene toda la razón señor, estamos aquí para trabajar, estamos aquí para legislar, estamos aquí para llegar hasta donde nuestros compañeros indígenas de la región de La Montaña, que es lo que a mi corresponde, pero cuando se hace por la lucha de nuestro pueblo no tenemos distrito, no tenemos frontera. Yo le pido que junto con su petición, ojalá sea escuchada la nuestra para que en Cochoapa El Grande terminen los asesinatos, terminen las persecuciones y terminen las intimidaciones que la misma policía municipal de Metlatonoc está haciendo para nuestros compañeros mixtecos de la región de La Montaña. Muchas gracias.

(Desde su escaño, pide la palabra el diputado López Sollano.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, diputado López Sollano?

**El diputado Saúl López Sollano:**

Para alusiones.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado López Sollano.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor Presidente: El PRD quiere refrendar su espíritu por la defensa de los derechos humanos, si alguna arbitrariedad cometen autoridades de filiación perredistas obviamente que nosotros no la vamos a tolerar, no tenemos porqué defender a alguien que viole los derechos humanos, siempre y cuando obviamente como ustedes lo han señalado, se compruebe, por eso es necesaria la investigación y estamos totalmente de acuerdo.

En todos los casos el PRD ha presentado documentadas los casos de desapariciones, los casos de asesinatos políticos y no es un invento de nosotros. El caso que yo digo de Tlacoachistlahuaca, me consta porque fui al lugar de los hechos, si alguna violación hay en Metlatonoc por parte de la autoridad perredista que se demuestre y nosotros no vamos a solapar a nadie. Gracias.

(Desde su escaño, pide la palabra el diputado Zúñiga Galeana.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto diputado Zúñiga Galeana?

**El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:**

Sobre el mismo tema.

**El Presidente:**

Tienen la palabra el diputado Zúñiga Galeana.

**El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:**

Con su venia señor Presidente, compañeras,

compañeros diputados, señoras y señores: Qué bueno que esta tribuna se hable para defender los derechos humanos, qué bueno que esta tribuna sirva para hacer algunas denuncias en contra de algunos funcionarios, qué bueno que pudiéramos todos tener el consenso de algún hecho en lo particular, sin embargo, hemos pugnado siempre porque el debate conserve la altura legislativa que requiere esta Soberanía: sin embargo, algunos publicirrelacionistas del PRD, dan al traste con esta altura parlamentaria. No dudo de que algunos compañeros tengan su forma y tengan su estilo, qué bueno que así sea, imposible cambiarlo, cada quien tiene su forma de expresión, pero creo que en la manera de decir, está el poder mantener el respeto de esta Soberanía. Sí, efectivamente, en esta mercadotecnia en la que los publicirrelacionistas del PRD ingresaron, creo compañero Lobato tiene usted mucha razón en su planteamiento de fondo, muchísima razón, que aquí tuviéramos que aludir algunas violaciones a los derechos humanos, por parte de nuestro compañeros López Sollano, también es válido, creo entonces que mi muy particular punto de vista señor Presidente, todos estaríamos de acuerdo en el respeto a los derechos humanos de los habitantes no sólo de Tlacoachistlahuaca, ni de Metlatonoc, sino en todo el estado de Guerrero. Sin hablar de símiles grotescos de algunas dependencias creo que es nuestra obligación pugnar por la defensa de los derechos humanos, bien haya el debate, mejor el debate de altura, mejor el que podamos decir nuestra verdad a pesar de que no sea la verdad verdadera, pero es nuestra verdad y hay que defenderla. Por eso yo creo señor Presidente que en este debate es por demás decir, que nos pronunciáramos por la defensa de los derechos humanos, es obvio, que nos pronunciáramos por una investigación de los acontecimientos, bueno esta H. Comisión Permanente podría entonces definir si se integra esa comisión que vaya, que no se ha dado el caso, que vaya a investigar a Tlacoachistlahuaca, no se ha dado, pero bueno esta H. Soberanía tiene la palabra de antemano, bienvenida la defensa, bienvenida la denuncia de altura, señor Presidente. Muchas Gracias.

(Desde su escaño, pide la palabra el diputado López Sollano.)

#### **El Presidente:**

¿Con qué objeto Saúl López Sollano?

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Para alusiones.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias señor Presidente: Yo exhorto a los diputados de esta Comisión Permanente para que votemos favorablemente los puntos de acuerdo que propone el diputado René Lobato, exhorto a todos ustedes para que aprobemos también el punto de acuerdo que yo hice en mi intervención pasada con un agregado, agregándole lo que propuso en este momento el diputado Zúñiga en el sentido, yo hago mía esa propuesta, la apoyo, en el sentido de que se integre la comisión que vaya a investigar los hechos, ahora déjeme terminar mi intervención por favor, yo la pongo más sencilla para que no haya contradicciones, que se instruya la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso para que vaya al lugar de los hechos. Esa Comisión de Derechos Humanos es plural están todas las fracciones y además es su trabajo. No podemos hacer otra cosa, es lo menos que podemos hacer, que esa comisión vaya al lugar de los hechos, sino para qué la tenemos. Creo que las dos propuestas, la propuesta que yo hice más la propuesta de Guzmán Maldonado más la de usted, complementada con la mía, hacen un paquete que incluye la investigación:

Uno.- Solicitar a las autoridades correspondientes nos informe de la situación en el municipio de Tlacoachistlahuaca, obviamente sobre el tema de la detención y la desaparición de los campesinos mencionados.

Dos.- Que se presente lo más pronto posible a los desaparecidos. Eso es algo legal, de oficio, no podemos negarnos que los presenten ante las autoridades competentes.

Tres.- Que se instruya a la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso que vaya al lugar de los hechos, para que este Congreso tenga una información de primera mano, directa, no hay creo yo, ningún impedimento, ni legal, ni de tipo político. Gracias.

**El Presidente:**

Bueno, se somete a votación a esta Comisión Permanente la propuesta del diputado René Lobato Ramírez, los que estén de acuerdo que lo hagan en la forma acostumbrada.

La solicitud y propuesta del licenciado David Guzmán, que se investiguen los hechos o se pida a la Procuraduría informe.

Primero pasemos con ésta, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Señor Presidente al someter a votación la propuesta del diputado René Lobato, yo retiro la mía.

**El Presidente:**

Se somete a votación la propuesta del diputado López Sollano, los que estén de acuerdo que lo hagan en la forma acostumbrada, así como los que no estén de acuerdo.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Le solicito señor Presidente, que haga la anotación de los votos a favor.

**El Presidente:**

Se pasa a comisiones.

Tiene la palabra la diputada Beatriz González Hurtado.

**La diputada Beatriz González Hurtado:**

Gracias señor Presidente, compañeros diputados, compañeras diputadas: Me voy a permitir leer dos puntos de acuerdo los dos tienen que ver con la Comisión de la que formo parte, la Comisión de Justicia, el primero dice así:

Ciudadanos diputados integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados: Teniendo como antecedente los sucesos del pasado 5 de febrero, en donde una Comisión de diputados de la fracción parlamentaria del PRD, de esta Legislatura, al acudir a las instalaciones del Cereso de la ciudad y puerto de Acapulco

con la finalidad de visitar a los presos políticos y conocer fehacientemente los motivos por los que fueron privados de la libertad, así como las condiciones físicas y legales en que se encuentran actualmente, fueron determinantemente violados nuestros derechos y atribuciones, contempladas en el artículo 37 fracción V de la Ley Orgánica de este H. Congreso que a la letra dice: “son facultades de los diputados vigilar que los servidores públicos presten un servicio eficaz y honesto a la ciudadanía”; ya que el señor Enrique Cebada Morales, director de ese centro nos negó el acceso, pese a que procedimos a identificarlos, 9 compañeros de la fracción parlamentaria del PRD estuvimos ese día en el Cereso y bueno la verdad es que ni siquiera a la sala de espera se nos permitió el acceso, a pesar de que como lo dice la propuesta nos identificamos como diputados. Era un día de visita, más o menos a la hora en que llegan los familiares de todos los reclusos en ese centro, ellos estaban pasando identificándose previamente y a los diputados nos tuvieron ahí aproximadamente una hora, “que ahorita lo llaman”, “que en un segundo viene” y bueno nunca se presentó de tal manera que optamos por retirarnos.

Por ello y apegándome al mismo artículo 37, pero en esta ocasión en su fracción VI que obliga a hacer del conocimiento de este H. Congreso, cuando un diputado se percate de cualquier anomalía que pueda afectar la seguridad y tranquilidad colectiva, el día de hoy hago uso de esta tribuna para expresarles mi inconformidad ante estas actitudes que dejan en entredicho no sólo la eficacia y honestidad a la que me refería anteriormente, sino a los métodos utilizados para administrar la justicia en nuestra entidad.

Es así que propongo a esta Soberanía para su inmediata resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero: Que se cite al ciudadano Oscar Ortiz Rodríguez, Director General de los Ceresos en el estado de Guerrero y al ciudadano Enrique Cebada Morales, Director del Cereso de Acapulco, con el fin de comparecer ante este H. Congreso, tanto de sus funciones expresas, como de la atribución seguida para negarnos el acceso a estas instalaciones. Consideramos que el Director del Cereso de Acapulco no fue a

título personal lo que hizo, si nos tuvo casi una hora ahí, es entendible que debió haberse comunicado con el Director General de los Ceresos en un segundo. Hago entrega de esta petición y me voy a permitir dar lectura a la otra propuesta, de punto de acuerdo.

Compañeros diputados y diputadas de la Comisión Permanente: Con tristeza, decepción y coraje hago uso de esta tribuna para darles a conocer un suceso que seguramente consternará a todo aquel que conserva algo de su calidad humana. Hace aproximadamente 4 meses en la ciudad de Tixtla de Guerrero, fue violada una niña de 4 años, el autor intelectual y físico fue su padrastro, quien amenazando de muerte a su mozo, un jovencito indígena de 12 años, lo obligó a cometer esta barbaridad, la violación no se realizó con pene, sino con otro artefacto; sin embargo, el daño a la integridad de la niña fue consumado. No obstante el Código Penal vigente en el estado de Guerrero no contempla como violación este tipo de ilícitos, sino que solamente lo cataloga como abuso deshonesto, por no haberse cometido con el órgano sexual y lamentablemente así quedo calificado el delito. Es obvio que la condena al padrastro fue pequeña y desde hace 5 días quedó libre y ahora se pueden apreciar las consecuencias de una mala aplicación de la justicia, ya que anteayer, lunes 24, dicho delincuente sustrajo del hogar de su madre a la hermanita menor de la niña violada, la que cuenta solo con 2 años de edad y hasta este momento ese individuo no la ha regresado, ¿deberíamos esperar casos tan graves para ajustar la legislación al respecto?

Creo compañeras diputadas y compañeros diputados que este es el momento de unir fuerzas y luchar para que este tipo de anomalías no queden en la impunidad, para lo cual pongo a consideración de esta Soberanía y con carácter extremadamente urgente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que se instruya a la Comisión de Asuntos de la Mujer de este H. Congreso del Estado, para que analice a la brevedad posible, este caso.

Segundo.- Que se apruebe la actualización del Código Penal del estado de Guerrero en materia de delitos sexuales.

Tercero.- Que dicha Comisión para Asuntos de la Mujer y el pleno de este Congreso, convoquen a un foro amplio de análisis del Código Penal del estado de Guerrero, de donde emanen propuestas de actualización.

Atentamente,

Beatriz González Hurtado.

Gracias.

(Desde su escaño, pide la palabra el diputado Castro Carreto.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto diputado Castro Carreto?

**El diputado Primitivo Castro Carreto.**

Sobre el tema.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado Castro Carreto.

**El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Gracias señor Presidente: Soy responsable de la Comisión de Administración de Justicia, la excitativa de la compañera diputada es válida, tiene fundamento, pero tenemos que ceñirnos a la legalidad que nos convoca la propia institución que nosotros estamos representando. En tal virtud, yo propongo que ambos escritos se envíen a la Comisión correspondiente, por un lado; por otro lado, sé que en los delitos sexuales, específicamente en la violación, no ha habido reformas y que la violación se comete con cualquier instrumento, pero por eso es necesario, importante que se envíe a la Comisión de Administración de Justicia para su análisis y con el propósito específico de que las propias autoridades que son responsables de la administración de justicia, no se nos vayan a escapar con algún argumento de carácter legal por una decisión que nosotros tomemos ahorita y que no esté debidamente fundamentada. Ese es el propósito de mi intervención de que se envíe a la Comisión de Administración de Justicia.

**El Presidente:**

A consideración de esta Comisión Permanente la propuesta que hace la diputada Beatriz González Hurtado. Los que estén de acuerdo que lo hagan en la forma acostumbrada. También los que no estén de acuerdo.

Los que estén de acuerdo con la propuesta del diputado Castro de que se turnen estos casos a la Comisión respectiva, que hagan favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se pasa a comisiones.

**La diputada Beatriz González Hurtado:**

Señor Presidente tengo entendido que las propuestas deben hacerse por escrito.

**El Presidente:**

Túrnese a la comisión correspondiente.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (a las 14:45 horas):**

En desahogo del cuarto punto del Orden del

Día, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de esta Comisión Permanente, para el día miércoles 5 de marzo del año en curso en punto de las 12:00 horas del día.

**COORDINACIONES LEGISLATIVAS**

Dip. Florencio Salazar Adame  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sergio Tavira Román  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés